



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0953

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con la Resolución 627 de 2006 y:

CONSIDERANDO:

Que mediante quejas con Radicado DAMA No. 2694 del 24 de Enero de 2006, se denunció la contaminación por ruido generada por una bodega ubicada en la Calle 52 A No 85 I - 04, de esta ciudad.

Que el Grupo de Quejas Ambientales practicó visita el pasado 23 de Noviembre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8848 del 28 de Noviembre del 2006, mediante el cual se constató que: "...Se establece que la afectación por ruido y por lo tanto la razón por la cual se presentó la queja ya no existe."

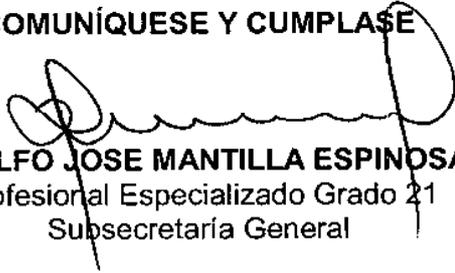
En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación de quejas con Radicado DAMA No. 2694 del 24 de Enero de 2006. Relacionada con contaminación auditiva.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

15 JUN 2007


ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:
Proyectó: | Gabriel Villamarin m

C:\Documents and Settings\juavil\Mis documentos\JUAN GABRIEL\15 de Febrero de 2007\AUTO DE ARCHIVO No 8848.doc

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039

BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co

Bogotá (in indiferencia)